Boletín N° 10.546-04

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, García-Huidobro, Girardi, Guillier y Tuma, que promueve la entrega de información relativa a la donación de órganos en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

I.- Fundamentos del proyecto

La donación de órganos en Chile atraviesa por una crisis significativa. Se calcula que actualmente se necesitan más de 1.000 órganos para cubrir la lista de espera de pacientes que aguardan por un trasplante. Mientras el país hace frente a trágicos casos de prioridad nacional, son muchas las familias de enfermos que deben iniciar cruzadas para informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de ser donantes.

Pese a los avances legislativos tendientes a aumentar la tasa de donación efectiva de tejidos biológicos, las cifras muestran una tendencia en sentido inverso. Ya son casi 4 millones de personas las que se han registrado como no donantes de órganos[1]. Asimismo, el país posee una de las tasas de donación más bajas de la OCDE. Si en Chile existen 7 donantes por cada millón de habitantes, en países como Argentina el número es de 25 y en España la cifra asciende a 36 donantes. Por este motivo, en 2015 se contabilizó en Chile un total de apenas 88 donantes efectivos[2].

Los factores que explican la baja tasa de donación de órganos son principalmente la falta de sensibilización frente al tema y la desinformación entre la población. Si bien la normativa vigente consagra la figura del "donante universal", en virtud de la cual todas las personas mayores de edad son donantes salvo que manifiesten ante notario su voluntad en contrario, las cifras de donaciones efectivas son ciertamente bajas. Esto ocurre porque aún cuando el potencial donante haya manifestado en vida su intención de querer serlo, en la práctica se continúa consultando a la familia el parecer sobre la materia. A juicio de Ana María Arriagada, presidenta de la Corporación del Trasplante, la negativa familiar a menudo ocurre en el 50% de las ocasiones[3]. Esto se debe principalmente a que las familias no disponen de la información suficiente sobre el funcionamiento del modelo de donaciones, lo que genera una desafección hacia el sistema en general[4].

A raíz de esto es que resulta fundamental para el éxito de esta política pública que existan altos niveles de confianza en el sistema de donación de órganos. En opinión de Rafael Matesanz, director y creador de la Organización Nacional de Trasplantes de España, se debe ir forjando entre la población la convicción de que "el sistema es

transparente y equitativo, de manera que el ciudadano sepa que, al igual que tiene la posibilidad de recibir un trasplante de manera justa, de acuerdo a los criterios médicos, sin favoritismos ni ventajas de nadie, si lo necesitase, tiene también el derecho a ser donante o a facilitar que lo sea un familiar, para dar vida a los posibles receptores de los trasplantes"[5]. La desconfianza tiene que ser vencida entre los ciudadanos, los políticos e incluso entre los propios profesionales sanitarios[6].

En diferentes foros y espacios de interacción por medios sociales es posible recabar numerosa evidencia anecdótica que demuestra los mitos y desinformaciones compartidas acerca de la donación de órganos. Algunos creen, por ejemplo, que si una persona es donante, los médicos y enfermeros le dejarán morir para poder usar sus órganos en otra persona. Otros tienen la creencia de que las listas de espera favorecen los trasplantes en beneficio de personas influyentes o con altos ingresos[7]. Asimismo, no son pocos quienes temen que exista la posibilidad de estar vivo durante la extracción de los órganos; o el cuerpo podría quedar en mal estado y no permitir el funeral; o incluso que la donación es automática al momento de morir, sin importar la opinión de la familia. De otra parte, algunos creen que es la familia del donante la que se encarga de los costos de los trasplantes al paciente beneficiado, o bien que el equipo médico se enriquece a costa de realizar la extracción de los órganos. Este tipo de mitología ciertamente contribuye a desinformar a la población y la desincentiva la determinación de ser donante.

Para contrarrestar la desinformación y la falta de sensibilización hay que emprender diversos caminos a la vez. Desde luego, se requiere que una información de mayor calidad circule no sólo entre los jóvenes, sino también en la población general. Al respecto, algunos estudios plantean que los principales perfiles psicosociales que se han mostrado contrarios a la donación se caracterizan, en general, por ser "mayores de 40 años, con menor nivel educacional, sin experiencia previa con donación o trasplantes, sin participación en actividades de servicio a la comunidad, que rechazan

[1] Fernández, O. and Leiva, L. (2016). No donantes llegan a 3,9 millones de personas en Chile. *La Tercera*. [online] Available at: http://diario.latercera.com/2015/09/28/01/contenido/pais/31-199077-9-no-donantes-llegan-a-39-millones-de-personas-en-chile.shtml [Accessed 10 Jan. 2016].

[2] Ibidem.

[3] González, K. and Sandoval, G. (2016). Donación de órganos logra segundo mejor año histórico con 342 trasplantes. *La Tercera*. [online] Available at: http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/12/680-609678-9-donacion-de-organos-logra-segundo-mejor-ano-historico-con-342-trasplantes.shtml [Accessed 10 Jan. 2016].

[4] SOLAR P, SEBASTIÁN, OVALLE R, ALEJANDRA, SIMIAN M, MARÍA ELVIRA, ESCOBAR H, JORGE, & BECA I, JUAN PABLO. (2008). Tres factores que influyen en la actitud de las personas ante la donación de órganos. *Revista chilena de cirugía*, *60*(3), 262-267. Recuperado el 10 de enero de 2016,

[5] MOREL, M. (2014). "Generar confianza es clave para aumentar donación de órganos". *elCaribe*. [online] Available at: http://www.elcaribe.com.do/2014/09/24/ldquogenerar-confianza-clave-para-aumentar-donacion-organosrdquo#sthash.ZVriv9wR.dpuf [Accessed 10 Jan. 2016].

[6] Ibidem.

[7] SOLAR P, SEBASTIÁN, OVALLE R, ALEJANDRA, SIMIAN M, MARÍA ELVIRA, ESCOBAR H, JORGE, & BECA I, JUAN PABLO. (2008). Tres factores que influyen en la actitud de las personas ante la donación de órganos. *Revista chilena de cirugía*, *60*(3), 262-267. Recuperado el 10 de enero de 2016.

la intervención del cadáver por considerarla una mutilación y desconocen el concepto de muerte encefálica"[8]. Por ende, para avanzar hacia una cultura de la confianza es fundamental poder crear en las diversas esferas de la sociedad civil el mayor número de instancias de diálogo que permitan adquirir conocimiento y desarticular los diversos mitos acerca de la donación de órganos.

Otro camino para contrarrestar la desinformación y la falta de sensibilización consiste en la implementación de un módulo escolar durante la enseñanza media, mediante el cual se promueva una toma de conciencia de la importancia de la donación de órganos y de otros tejidos biológicos (como la sangre). La educación es una herramienta privilegiada para generar cambios culturales en la ciudadanía, por lo que siendo la donación de órganos una materia de amplio consenso en la sociedad chilena, no se ven obstáculos para que se pueda desaprovechar la educación como un mecanismo idóneo para forjar una cultura de mayor solidaridad en la transmisión y preservación de la vida.

II.- Objetivo y contenido del proyecto

La finalidad central del proyecto de ley es promover en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado la entrega de una adecuada información referida a la donación de sangre y de órganos, de manera que los estudiantes adquieran conciencia de las dimensiones de la problemática y conozcan las distintas formas de contribuir a solucionarla. Con este propósito, la moción realiza dos reformas a la Ley General de Educación.

En primer lugar, la propuesta establece para la enseñanza media un nuevo objetivo general referido al ámbito del conocimiento y la cultura. Este consiste en que los educandos deberán desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan comprender la problemática de las personas que requieren de trasplantes de ciertos tejidos biológicos y desarrollar acciones solidarias que promuevan o materialicen la donación tanto de sangre como de órganos.

En segundo lugar, el proyecto pone especial énfasis en la educación de adultos, quienes se encuentran justamente en la etapa en que pueden decidir libre e informadamente si ser donantes o no. Por ello, la moción señala que en la modalidad de educación de adultos los establecimientos y el Estado al elaborar planes y programas de estudio pondrán especial cuidado en que se fijen módulos o contenidos en los cuales se entregue una adecuada información sobre la importancia de la donación de sangre y de órganos en favor de quienes padecen una condición de salud que los haga requerir de este tipo de tejidos.

[8] Ibidem.

La sociedad completa se encuentra al debe con relación a las cientos de familias que esperan una donación de órganos. Por lo tanto, la comunidad entera, especialmente a través de los establecimientos educacionales y del Estado, deben promover una adecuada transmisión de la información para que las personas puedan adoptar, de manera libre e informada, la decisión de si ser donantes o no.

Por las razones antes expuestas, someto a la consideración de este Honorable Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. Nº 1 de 2005, de la siguiente forma:

1.- Agrégase en el artículo 30, numeral 2), el siguiente nuevo literal:

“m) Comprender la problemática de las personas que requieren de trasplantes de ciertos tejidos biológicos y desarrollar acciones solidarias que promuevan o materialicen la donación tanto de sangre como de órganos.“.

2.- Agrégase en el artículo 32 un nuevo inciso final del siguiente tenor:

“En esta modalidad de educación de adultos se pondrá especial cuidado en que los planes y programas de estudio contengan módulos o contenidos en los cuales se entregue una adecuada información sobre la importancia de la donación de sangre y de órganos en favor de quienes padecen una condición de salud que los haga requerir de este tipo de tejidos.”.